

Internet es como el mundo entero:
 hay cosas buenas y cosas malas.
Prevenamos las malas...
¡para disfrutar más de las buenas!



Los docentes podemos...

- Dialogar con los niños, niñas y adolescentes sobre cómo usan Internet, qué les interesa, sus experiencias, darles nuestros puntos de vista, debatirlos con ellos.
- Utilizar los sistemas de protección disponibles para evitar el acceso a sitios no aprobados a menores de edad.
- Familiarizarse con las nuevas tecnologías y los programas de comunicación que los chicos utilizan.
- Prevenir a los menores de edad acerca de la veracidad de los contenidos de Internet.
- Alertar a los niños, niñas y adolescentes que las personas pueden cambiar su identidad cuando se comunican a través de la red.
- Enseñar al menor de edad a que no revele ninguna información personal a través del “usuario” que utiliza para comunicarse.
- Concientizar a los niños, niñas y adolescentes que cuando “chatean” con personas que no conocen (aunque sean supuestos “amigos de sus amigos”) no deben dar, ni pedir, datos personales (dirección, teléfono, apellido, nombre de su escuela, horarios) o cualquier información que puedan identificarlos.
- Informar sobre los riesgos que pueden derivarse de chatear con desconocidos y de hacer citas reales con extraños.
- Alertar a los alumnos sobre los riesgos de enviar fotografías desnudos o con poca ropa, pues se puede hacer un uso indeseado de la imagen de los niños/niñas y adolescentes.

...y sugerir a los padres

- Ubicar la computadora en un ambiente compartido por la familia.
- Evitar que los chicos/as estén en Internet (particularmente en el chat) durante la noche.
- Navegar y chatear algunas veces con sus hijos
- Conocer si los Ciber Cafés frecuentados por los niños tienen algún tipo de sistema de protección frente a contenidos no aptos para menores. En caso contrario, buscar un establecimiento que cumpla con esta medida.
- Construir junto al menor “reglas consensuadas” para navegar en Internet, sin imponérselas.

PROGRAMA Internet Segura

Prevención
de la Violencia Sexual
contra los niños, niñas
y adolescentes, mediante
el uso de las nuevas
tecnologías



Este programa lo lleva adelante
la organización **Save The Children Suecia**
en alianza con **Chicos.net Asociación Civil**
y en convenio con el **Ministerio de Educación**
de la Ciudad de Buenos Aires



Save the Children
Suecia

Internet es como el mundo entero...
 hay cosas buenas y cosas malas.
 Prevengamos las malas...
 ¡para disfrutar más de las buenas!

En Internet, se puede

- Chatear con amigos.
- Buscar información.
- Conseguir datos para las tareas de la escuela
- Jugar solo o con amigos.
- Comunicarse con familiares que viven lejos.
- Tener una página web o weblog.
- Compartir gustos e intereses con otras personas.
- Hacer trabajos para la escuela.
- Divertirse.



- Sé vocero de la navegación segura. Comunica las recomendaciones que te sugerimos a tus amigos.
- Informate sobre cuáles son tus derechos y, en especial sobre tu derecho a la información y tu derecho a la protección.
- Dialogá con tus padres acerca de las experiencias y vivencias que tengas en Internet. Invitalos a que conozcan la red y tus actividades en ella.
- Informá a tus padres y personas adultas de tu confianza sobre situaciones incómodas o riesgosas que te hayan ocurrido en Internet.

■ Valorar su autoridad moral en relación al uso de Internet

La seguridad de los chicos en Internet es parte de la alfabetización informática y del ingreso a la cultura de la sociedad de la información. El docente debe enseñar cómo hacer un uso criterioso de Internet; enseñar buenas técnicas para la búsqueda de información y valorarla con juicio crítico; educar en el uso correcto de los canales comunicativos; a no difundir información personal; a establecer reglas y modalidades de control; hacer conocer el uso del correo electrónico y el chat como una forma de conocimiento social agradable que puede mantener el niño con otros niños de su edad.

■ Cumplir con la reglamentación de uso de filtros

Los docentes deben asegurarse de utilizar todos los sistemas de protección actualmente disponibles para evitar la entrada de los menores a sitios no aptos; saber cómo utilizar programas comerciales de computación para bloquear y filtrar contenidos.

Direcciones útiles

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social
 Teniente Gral. J. D. Perón 524. Tel. 4338-5800 | comunicacion@senaf.gov.ar

Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (G.C.B.A)

Línea Gratuita 102: la línea de los Chicos.

Línea telefónica gratuita que brinda a toda la comunidad la posibilidad de realizar consultas y denuncias sobre problemáticas de infancia y adolescencia las 24 horas del día durante todo el año.
 Av. Roque Sáenz Peña 547 piso 6. Tel. 4331-3232 / 3297

Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de la Mujer. (G.C.B.A)

Servicio de Asistencia al Maltrato Infantil

Línea "Te Ayudo" 4393-6464

Centro Integral de la Mujer "Elvira Rawson". Salguero 765. Tel. 4867-0163

Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez / Unidad de maltrato infantil y violencia familiar

Sánchez de Bustamante 1330. Tel. 4962-9232 / 9229 / 9247

Hospital de Niños Pedro Elizalde / Unidad de violencia familiar y maltrato infantil

Av. Montes de Oca 40. Tel. 4307-4788 / 5442 / 5842 / 5844

Sitio Internet Segura de la Asociación Civil Chicos.net

www.chicos.net/internetsegura

¿Qué papel pueden cumplir, el maestro y la escuela, en la prevención y la protección de niños, niñas y adolescentes frente al abuso y la explotación sexual?

■ Detectar, denunciar

El rol de docente es crucial a la hora de detectar o reconocer cuando un niño/a tiene un problema emocional o de comportamiento que puede deberse a un posible abuso.

El maestro debe intervenir cuando crea que un niño presenta situación de abuso, aislamiento, desamparo, debe propiciar la confianza de ese niño, escucharlo, ayudarlo a hablar del tema y hacer que se sienta orgulloso de haberlo hecho. Contar, para ese niño, es una manera de comenzar a defenderse. No se debe cuestionar la veracidad de los hechos, porque cuando los niños cuentan acerca de una situación de abuso casi nunca mienten. Se debe insistir en que ellos no son los culpables, ni los responsables de lo que pasó; sí lo es el agresor.

■ Ser promotor de autogestión y autoprotección

El docente tiene que trabajar para lograr que los niños y niñas adquieran o refuercen su SEGURIDAD Y AUTOESTIMA. Estas dos capacidades son las claves para frenar el abuso, así como también la preservación de la intimidad y del cuerpo propio como territorio “propiedad” del niño.

■ Brindar afecto y contención

Los docentes y las escuelas deben ser portadoras de enseñanza, diálogo, apoyo y contención. Los niños necesitan sentirse seguros, queridos y protegidos. Los abusos suponen riesgos emocionales, pérdida de confianza en sí mismo, en las personas, baja autoestima, hostilidad, problemas escolares, de conducta y de concentración. Escucharlo, alentarlos, hacerles conocer sus derechos, el derecho a ser querido, ayudarlo a resignificar su realidad y mostrarle que nada es culpa de él, son formas de ayudar al niño y ser un adulto significativo para él, tratando siempre de no revictimizarlo.



- ⚠ Hay personas que buscan averiguar **información personal** tuya utilizando nombres y edades falsos. Por eso, **dar tus datos reales a quien no conocés mientras chateás es PELIGROSO.**
- ⚠ **Las fotos** enviadas a sitios no confiables o a personas que no conocés (o a personas que dicen ser amigos pero no lo son...) pueden ser utilizadas para cosas muy diferentes a las que vos te imaginaste.
- ⚠ **Los archivos** que te envían personas desconocidas **pueden contener virus.**
- ⚠ **Tener un encuentro** con alguien que conociste on line y no sabés quién es, es ¡MUY PELIGROSO!



¿Qué hacer cuando una situación se pone en ROJO?

NO DUDES EN CONTARLE a tus padres, maestros o adulto de confianza:

- Cuando te contacte un desconocido y te haga preguntas personales.
- Cuando un desconocido te pida tu fotografía.
- Cuando alguien te pida que le envíes fotos sin ropa o en poses provocativas, aún si es una persona conocida.
- Cuando un desconocido te proponga encontrarte en algún lugar real.

Y ahora sí, a seguir navegando en Internet...

Estimado docente:

Las pautas de prevención que usted acaba de leer para los niños son la síntesis de lo que nos proponemos transmitir y difundir quienes hemos emprendido esta tarea de capacitación en Internet Segura.

Somos fervientes defensores de los beneficios que ha traído Internet a la sociedad en general y a la educación en particular, pero también, por trabajar en y con Internet, somos muy concientes de sus peligros.

Introducirlo en esta problemática a usted que es docente, tiene por objetivo instalar el tema en la comunidad educativa y brindarle las herramientas necesarias para ser un agente de prevención.

Por su parte, los alumnos recibirán un taller en su escuela, con la intención de promover los cuidados básicos que deben tener como usuarios de Internet.

A continuación, les presentamos la actividad que desarrollarán sus alumnos cuando los visite el/la capacitador/a del Programa. También cuenta en este cuadernillo con material de lectura y reflexión.

Los invitamos a visitar el sitio web www.chicos.net/internetsegura

¡Le agradecemos su participación activa y comprometida!



EN CONVENIO CON

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires

Ministro Prof. Alberto Sileoni

Dirección del Área de Educación Primaria Prof. Carlos Prado

Instancias Educativas Complementarias Regina Soae - Mónica Garncarz

Programa Reporte Fernando Tascón



⚠ Producción y difusión de imágenes indeseables

Las **cámaras digitales** y las **cámaras web** son otra manera de producción de pornografía infantil que involucran a niños y jóvenes que tienen acceso a las últimas TICs. Con ellas crean imágenes pornográficas de sí mismos, de sus amigos y de sus pares y luego las transmiten a espacios virtuales. Esto puede ocurrir por pedido de uno de sus pares o de un extraño. El advenimiento de las mini-cámaras, entre otras cosas, también permite que se tomen fotografías y videos sin que la persona objeto de esas fotos o video lo sepa.

⚠ Crisis en los patrones de cuidado

Han cambiado los peligros a los que los niños están expuestos y **no han cambiado**, al mismo tiempo, los **paradigmas de cuidado de las familias y las escuelas**. Los niños, niñas y adolescentes se han vuelto **vulnerables en su propio hogar**. Los adultos deben tomar conciencia que Internet es “salir al mundo” y la posibilidad de tener contacto con desconocidos, aún en la “seguridad” del hogar.

⚠ Cyber cafés: espacio compartido por adultos y niños/as

Se han constituido en otro lugar en el que los pedófilos-explotadores **captan a las víctimas**. Lamentablemente estos son considerados por los padres como lugar de juego o usados, muchas veces, como “guarderías” por padres y madres.

¿A qué peligros pueden estar expuestos los niños, niñas y adolescentes que hacen un uso activo de Internet?

⚠ Exposición a la violencia

A través de Internet, niños y adolescentes pueden acceder a sitios que hacen **apología** de la bulimia y la anorexia, las drogas, el racismo, el nazismo, la violencia y el suicidio. Además de pornografía, páginas que **incitan** a la violencia, el terrorismo, la pedofilia y a realizar actos delictivos.

⚠ Violación de la intimidad familiar y personal

Pedófilos y delincuentes están permanentemente a la caza de niños y adolescentes, con el objetivo de **tomar contacto con ellos**, solicitándoles fotografías, conocerse personalmente, posar frente a una cámara Web, a veces a cambio de dinero, u ofreciéndoles publicación en diarios, castings de TV, ser modelos, etc. Algunas veces **pidiéndoles sus datos personales**: nombre, dirección, entre otros, con el objetivo de provocar daños (robos, secuestros, etc.) a la familia, involucrando a niños y adolescentes, algunas veces ingenuamente y otras concientemente, en delitos económicos, penales, contra los DDHH, etc.

⚠ Abuso emocional

El **fácil acceso a la pornografía** en línea expone al adolescente a materiales sexualmente explícitos y ésta suele ser una táctica usada por los pedófilos para reducir la resistencia del menor de edad o las inhibiciones respecto del sexo.

Los pedófilos captan sus víctimas a través de salas de Chat, fotologs, Messenger, E-mail, juegos en red, sitios de encuentros personales, mensajes de texto (telefonía celular), etc. Una vez establecida la **relación “amistosa”** suelen enviar pornografía, primero adulta y luego infantil. Una vez creadas las condiciones apropiadas promueven un encuentro físico personal que, por lo general, es registrado a través de fotografías y videos. Aunque no se llegue a concretar el encuentro físico, los explotadores pueden conseguir imágenes del niño o niña a través de E-mail o cámara web.

El abuso y la explotación sexual comercial infantil

El abuso y la explotación sexual comercial infantil (ESCI), al igual que otras manifestaciones de violencia contra la infancia, no son acontecimientos nuevos y deben entenderse como **aberrantes violaciones de derechos**. En ambos se atenta violentamente contra la posibilidad de un desarrollo adecuado, contra lo que el niño sabe y comprende acerca de su propio cuerpo y sus sentimientos y contra su integridad.

El **abuso sexual** implica aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes para su participación en actividades sexuales por parte de una persona que ostenta autoridad y poder, reconocidos por la persona abusada, la cual se encuentra en situación de desigualdad (menor poder, menor fuerza, menor edad).

Pueden considerarse abusos a “los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona”. Estas interacciones pueden ocurrir mediante fuerza, promesas, coacción, amenazas, manipulación emocional o engaño. A su vez, puede manifestarse en distintas formas: con contacto físico (tocamientos, besos, penetración, etc.) o sin contacto físico (hostigamiento o acoso verbal, exhibición de los genitales, exponer a los niños/as a películas, fotos pornográficas, hacer comentarios obscenos sobre su cuerpo, etc.).

La **explotación sexual comercial infantil** es la utilización de niñas, niños y adolescentes en actos sexuales, con contacto físico o no, para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas, a cambio de dinero u otro tipo de beneficio material, basándose en una relación de poder. Es una violación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud. Son modalidades de explotación sexual comercial infantil: la utilización de niños en prostitución, el tráfico de niños con fines de explotación sexual, la pornografía infantil y el turismo sexual infantil.

Generalmente, el abuso sexual se realiza en ámbitos cerrados y más frecuentemente con niños de 5 a 13 años. En cambio la explotación sexual comercial infantil se contextualiza en ámbitos abiertos y públicos y en mayor medida con adolescentes.

A través del uso de Internet, los niños, niñas y adolescentes corren el peligro de ser víctimas de ambos flagelos, pueden ser abusados sexualmente (Ej.: encuentros con “amigos” que conocen vía chat, que en realidad son adultos que los incitan a comunicarse con ellos con fines sexuales) o explotados sexual y comercialmente (Ej.: pornografía a través de fotos y video).

Falsas creencias sobre el abuso sexual infantil y ESCI

El abuso y la explotación sexual comercial infantil (ESCI) siguen siendo un tema tabú en torno al cual existen numerosas falsas creencias que contribuyen a ocultar el problema y que deben ser superadas si se pretende abordar de forma adecuada estos temas:

- *Los abusos sexuales son infrecuentes.*
Cerca de un 23% de niñas y un 15% de niños son víctimas de abusos.
- *El abuso y la explotación sexual comercial se dan en niñas, pero no en niños.*
Afectan más a las niñas, pero los niños también los sufren.
- *Los agresores son normalmente enfermos psiquiátricos, locos y viejos.*
La mayoría de los abusos los cometen sujetos aparentemente normales
- *El abuso y ESCI sólo ocurren en ambientes especiales (pobreza, baja cultura) y situaciones especiales (callejones oscuros y durante la noche).*
Están presentes en todas las clases sociales y ambientes. Pueden ocurrir en cualquier lugar y momento.
- *El abuso y la explotación sólo ocurren en familias pobres y sin educación.*
El abusador puede ser de cualquier clase social, vivir en un medio urbano o rural, tener cualquier profesión, raza, religión, opción social o estado civil.
- *Los niños no dicen la verdad cuando cuentan que han sufrido abuso sexual.*
Los niños casi nunca mienten cuando dicen haber sufrido abusos.
- *Las víctimas son normalmente chicas jóvenes que visten seductoramente o niñas que se lo buscan.*
El abuso y la explotación sexual pueden ocurrirles a cualquier niña, niño o adolescente; del sexo masculino o femenino y de cualquier edad. Los niños, niñas y adolescentes nunca son responsables de la situación de violencia sexual en la que viven. La forma de vestir no puede ser nunca una justificación para una violación de sus derechos fundamentales.
- *Si los abusos ocurrieran en nuestro entorno, nos enteraríamos.*
Muchas veces, las personas que sufren abusos tienden a ocultarlo por vergüenza o miedo.
- *Los abusos sexuales van casi siempre asociados a la violencia física.*
El agresor no emplea siempre la violencia. En muchos casos utiliza la persuasión o el engaño.
- *Es más frecuente que las niñas y niños sean abusados por extraños que por alguien que conocen.*
Es más probable que niños y niñas sean abusados por personas que ellos conocen.
- *La situación de ESCI es exclusiva responsabilidad de los padres o responsables.*
Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos que deben ser respetados por todos. Si los miembros de la familia vulneran estos derechos o no tienen la capacidad para hacerlos velar, la sociedad en su conjunto tiene la responsabilidad de ayudar al niño/a y tomar las medidas para que se respeten sus derechos.

FUENTES: "El abuso sexual infantil". Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Año 2003.

"Guía para prestadores de servicios turísticos: De espectadores a actores. Prevención de la ESC Niños, Niñas y adolescentes en el ámbito del turismo". Viceministerio de Turismo, Perú.

¿Cómo se vincula el abuso y la explotación sexual comercial infantil con Internet?

El abuso y la explotación sexual son formas de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes. Ambas formas de violencia pueden materializarse o verse favorecidas por el uso de las nuevas tecnologías (no sólo Internet).

Actualmente el mayor y más complejo medio de difusión de la pornografía son los sitios web en internet. La producción de **material pornográfico infantil** que luego se difunde y se comercializa requiere de un proceso de violencia que comienza con el reclutamiento o conexión de los niños/ñas, continúa con el abuso durante la filmación o fotografía, se sustenta mediante la coerción de los abusadores/explotadores sexuales hacia los niños y continúa durante todo el tiempo de circulación de la imagen.

En definitiva, la pornografía infantil constituye una modalidad de la **explotación sexual comercial de niños** que a la vez garantiza la promoción de otras formas de explotación, incentivando el aumento de clientes y magnificando fenómenos asociados, como el turismo sexual, la llamada "prostitución" y el tráfico de niños.

Por otra parte es necesario pensar en los niños frente a la pantalla de la computadora, expuestos a estas imágenes y a ser captados por los abusadores/explotadores. Cuando el crecimiento de Internet es impulsado por intereses de satisfacción personal sin escrúpulo que persiguen influir y condicionar las conductas, afectan fundamentalmente a los menores de edad, porque no tienen desarrollados mecanismos de defensa ni de selección, constituyéndose en el eslabón más débil de la cadena, al que es necesario proteger. Los pedófilos se introducen en los canales de chats o conversación escrita haciéndose pasar por niños o niñas en busca de amigos, de esa forma van conociendo los gustos y hobby de los niños, incluyendo los datos de otros niños, hasta llegar al momento de concertar citas o intercambio de material.

Las vías más comunes de difusión de contenidos a través de internet son: **correo electrónico, canales de chat, sitios web, fotologs, SPAM** (correo no deseado), **juegos online, programas de intercambio de archivos.**

FUENTE: "Investigación sobre Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de Explotación Sexual, Pornografía Infantil en Internet y Marcos Normativos." Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Año 2004.